



## PATRONATO DE LA FUNDACIÓN “DÍAZ CANEJA”

En Palencia, siendo las doce treinta horas del viernes **DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** se reunió el Pleno del Patronato de la Fundación Díaz Caneja, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia de acuerdo con un Orden del Día, previamente establecido y con la asistencia de las siguientes personas:

### Presidente ejecutivo:

- D. **Mario Simón Martín**, Alcalde del Ayuntamiento de Palencia.

### Vocales:

- D. **Ángel D. Miguel Gutiérrez**, Subdelegado del Gobierno en Palencia.
- D. **José Ramón González García**, Director General de Políticas Culturales de la Junta de Castilla y León.
- Dña. **Carolina Valbuena Bermúdez**, Diputada de Cultura en Palencia.
- Dña. **Isabel Landa Fernández**, Jefa del Servicio Territorial de Cultura y Turismo, en sustitución de D. José Antonio Rubio Mielgo, Delegado Provincial de la Junta de Castilla y León en Palencia.
- Dña. **Judith Castro Gómez**, Concejala del Ayuntamiento de Palencia.
- Dña. **Sonia Ordóñez Rodríguez**, Concejala del Ayuntamiento de Palencia
- Dña. **Sonia Lalanda Sanmiguel**, Concejala del Ayuntamiento de Palencia.
- D. **Salvador Nadales Zayas**, en representación de D. Manuel Borja-Villel Director del Museo de Arte Reina Sofía.
- D. **Manuel Arias**, en representación de D. Carmen Jiménez Sanz, Subdirectora General de Museos Estatales.
- D. **Antonio Herreros Herreros**, representante de la familia de Caneja.

### Secretario:

- D. **Rafael del Valle Curieses**, técnico de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Comunicaron la imposibilidad de asistir:

- D. **José Antonio Rubio Mielgo**, Delegado Provincial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

## 1. TOMA DE POSESIÓN DE LOS NUEVOS PATRONOS

La Fundación Díaz Caneja se rige por los Estatutos de Constitución firmados en Palencia ante el notario Julio Herrero Ruíz, el 9 de julio de 1991, se rectificaron, en cuanto se refiere a la Presidencia Ejecutiva de la misma, ante el mismo notario el 16 de julio de 2003. Con esta rectificación se registró en la Dirección General de Registros y del Notariado del Ministerio de Cultura según se notificó a esta Entidad el 12 de febrero de 2019.

Según dichos Estatutos, el Patronato está formado por las cuatro Instituciones que constituyeron la Fundación, es decir, Ministerio de Cultura, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Palencia y Ayuntamiento de Palencia, además de los tres miembros designados por los fundadores, es decir, el matrimonio formado por Juan Manuel Díaz Caneja e Isabel Fernández Almansa. Esta estructura, se sigue manteniendo sin ninguna modificación, excepto las motivadas por los cargos que sustituyen o modifican aquellos que en su día formaban parte de los organigramas de cada una de las Instituciones. Para recoger como personas físicas y miembros del Patronato con la mayor precisión que en los Estatutos se deseaba, actualmente dichas Instituciones o mejor dicho, las personas con competencia para ello, proponen los representantes que más se ajustan a los perfiles señalados en los Estatutos.

Por consiguiente se dio lectura en principio, a los designados a tal efecto:

### Por la **Subdelegación del Gobierno en Palencia:**

- El Subdelegado: **D. Ángel D. Miguel Gutiérrez,**
- El Director del Centro de Arte Reina Sofía, D. Manuel Borja-Villel, quien delega expresamente en **D. Salvador Nadales Zayas,** del Departamento de Colecciones de dicho Centro.
- La Subdirectora General de Museos Estatales, Dña. Carmen Jiménez Sanz, quien delega expresamente en D. Manuel Arias Martínez, Subdirector del Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

### Por la **Junta de Castilla y León**

- Viceconsejería de Cultura de la Junta de Castilla y León cuyo titular es **D. Raúl Fernández Sobrino,** como Vicepresidente segundo del Patronato.
- Dirección General de Políticas Culturales cuyo titular es **D. José Ramón González García,** cuya sustitución corresponderá a la persona titular de la Dirección del Museo de Palencia, actualmente, **D. Francisco Javier Pérez Rodríguez.**
- La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, actualmente **D. José Antonio Rubio Mielgo,** cuya sustitución corresponderá a la persona titular del Servicio Territorial de Cultura de Palencia, actualmente, **Dña. Isabel Landa Fernández.**

### Por la **Diputación Provincial de Palencia**

- Titular: Diputada de Cultura, **Dña Carolina Valbuena Bermúdez** y como Vicepresidenta primera del Patronato, cuya sustitución corresponderá de **D. Francisco Pérez Castrillo.**
- Diputados/as: **D. Amador Aparicio Prado, Dña. Milagros Boderó Paredes** y **D. Eduardo Hermida Mestanza.**

Por el **Ayuntamiento de Palencia**

- El Alcalde **D. Mario Simón Martín**, como Presidente Ejecutivo nato del Patronato.
- Concejala de Cultura **Dña. Laura Lombraña Arreal**.
- Concejalas: **Dña. Sonia Ordóñez Rodríguez, Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel y Dña. Judith Castro Gómez**.

A todas estas personas se añadirán los tres patronos designados por los fundadores como representantes natos de esa familia que son:

**D. Javier Villán Zapatero, D. Juan Manuel Bonet Planes y D. Antonio Herreros Herreros.**

A todos estos titulares, se convocó para esta toma de posesión.

En este punto, y con el fin de legalizar dichas designaciones, se aceptó la propuesta del Sr. Presidente de que la designación de representantes, viniese firmada por el funcionario administrativo competente, en la mayoría de los casos, el Secretario General. De hecho, algunas de las propuestas vienen en estos términos. Se dio lectura a todas las propuestas de designación a falta de ajustarlas a la condición expuesta anteriormente.

El Sr Secretario informó a los asistentes que era la primera vez que cambiaba el 95% de los componentes del Patronato, lo que propiciaba el adaptar todas las modificaciones a lo estipulado por la Ley correspondiente.

A tal efecto, el Sr Secretario leyó lo que la LEY 50/2002 de 26 de diciembre, en su artículo 15.3, que *“los patronos entrarán a ejercer sus funciones después de haber aceptado expresamente el cargo en documento público, en documento privado firmado ante notario o mediante comparecencia realizada al efecto en el Registro de Fundaciones.*

*Así mismo, la aceptación se podrá llevar a cabo ante el Patronato, acreditándose a través de certificación expedida por el Secretario con firma legitimada notarialmente”*

El Patronato aceptó esta última propuesta como la más cómoda y a falta de encontrar la forma más idónea de cumplimentar lo estipulado por la Ley, el Sr Secretario recogió las firmas y DNI de todos los asistentes como forma explícita de su aceptación del cargo a los nuevos patronos.

## **2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En la convocatoria, como viene siendo habitual, se incluyó copia del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada con el visto bueno de los escasos patronos que asistieron a dicha sesión y que forman parte del actual Patronato.

## **3. PLAN DE VIABILIDAD**

Si se mantienen las subvenciones concedidas para el año 2019 y calculando las variaciones al alza en el capítulo de gastos, se puede calcular el Plan de Viabilidad o Proyecto de Presupuesto siguiente:

PREVISION DE INGRESOS			
	<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
700	Venta de entradas	500,00	500,00
740	Aportación Junta Castilla y León	50.000,00	50.000,00
740	Aportación Diputación	25.000,00	25.000,00
740	Aportación Ayuntamiento Palencia	71.300,00	71.300,00
740	Aportación Ministerio de Cultura	61.000,00	61.000,00
769	Ingresos financieros		
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>207.800,00</b>	<b>207.800,00</b>

PREVISION DE GASTOS			
	<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>A. GASTOS GENERALES</b>			
6.	Gastos de personal	<b>81.000,00</b>	<b>82.000,00</b>
7.	Otros gastos de explotación	<b>81.330,00</b>	<b>81.330,00</b>
62200001	Limpieza	9.500,00	9.500,00
62200002	Mantenimiento ascensor	5.250,00	5.250,00
62200003	Mantenimiento aire	8.400,00	8.400,00
62200004	Mantenimiento seguridad	5.250,00	5.250,00
62200005	Servicios de pintura y albañilería	6.000,00	6.000,00
62300000	Servicios de profesionales	8.400,00	8.400,00
62600000	Servicios bancarios	630,00	630,00
62820000	Suministro eléctrico y gas	34.500,00	34.500,00
62830000	Suministro agua	1.400,00	1.400,00
62950000	Gastos varios teléfono/fax	1.100,00	1.100,00
62960000	Material de oficina	900,00	900,00
	<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>162.330,00</b>	<b>163.330,00</b>
<b>B. ACTIVIDADES CULTURALES</b>			
	Exposiciones	17.000,00	16.000,00
	Publicaciones	5.470,00	5.470,00
	Musicales	8.000,00	8.000,00
	Cine	1.000,00	1.000,00
	Proyecto pedagógico	11.000,00	11.000,00
	Actos académicos	3.000,00	3.000,00
	<b>TOTAL GASTOS PREVISTOS</b>	<b>207.800,00</b>	<b>207.800,00</b>

#### MEMORIA EXPLICATIVA

#### INGRESOS

Para el cálculo de los ingresos, se ha considerado que se mantendrán las mismas cantidades y conceptos que se emplearon en el ejercicio 2019.

#### GASTOS:

LUZ Y GAS: Se presupone mayor gasto en este apartado debido a la instalación de iluminación arquitectónica exterior. Se ha intentado compensar con las luminarias led que se han ido incorporando al alumbrado interno.

Téngase en cuenta que los “gastos ineludibles” que se incrementan en concepto de “Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones”, minoran las cantidades destinadas a “Actividades Culturales”.

#### 4. PLAN DE ACUTACIÓN

Con las peticiones y propuestas recibidas hasta esta fecha (29 de noviembre) se puede presentar el siguiente proyecto para actuaciones en esta Fundación a lo largo del 2020:

##### 1. EXPOSICIÓN PERMANENTE

Continúa la exhibición permanente de la obra de Caneja, según el nuevo Plan museográfico, incorporando nuevas visitas guiadas.

##### 2. EXPOSICIONES TEMPORALES

El pasado 25 de octubre de 2019 en la Sede de la Fundación Díaz Caneja, se reunió el Consejo Asesor, nombrado al efecto. A dicha reunión acudieron:

Dña. Laura León de Castro, Secretaria de la Subdelegación del Gobierno en representación de dicha Institución.

D. Julián García Torrellas, en representación del Ayuntamiento de Palencia.

D. Rafael del Valle, en representación de la Fundación Díaz Caneja, para seleccionar las exposiciones temporales, a realizar durante el año 2020. Teniendo en cuenta que hay solicitudes aprobadas en años anteriores que por distintas razones no han podido llevarse a cabo. Con todas estas consideraciones, se propone la aprobación del siguiente programa:

EXPOSICIÓN	CONTENIDO	ORGANIZA
Antón Hurtado, Carmelo Camacho y Patrik M. Fitzgerald	Pintura	Fundación Díaz Caneja
Noelia Báscones	Pintura	Fundación Díaz Caneja
Joaquín Millán	Pintura	Fundación Díaz Caneja
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Pintura	Fundación Díaz Caneja
PallantiaPhoto	Fotografía	PallantiaPhoto
Julián Alonso, Pablo del Barco, Juan López de Ael, Gustavo Vega, Rafael Marín	Poesía visual	Fundación Díaz Caneja
Narciso Maisterra	Pintura	Fundación Díaz Caneja
Jaime Herrero	Pintura	Fundación Díaz Caneja
El taller del artista (Mo. de Cultura)	Fotografía	Fundación Díaz Caneja

Exposición referente al jazz	Fotografía/grabado/pintura	Jazz Palencia Festival
IX Premio Caneja de Pintura	Pintura	Fundación Díaz Caneja

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### 3. MÚSICA

- Música clásica en conciertos organizados por Asociaciones de melómanos de la ciudad (Sociedad Filarmónica, Asociación Amigos de los Clásicos).
- "Musicaprendo", con músicas del mundo que se complementan con explicaciones de sus características, organizado desde hace 13 años por la Fundación.
- Otros conciertos.

### 4. CINE

Ciclos organizados por otras agrupaciones o entidades:

- Muestra internacional de cine.
- Festival de Jazz.
- La propia Fundación.

Se procurará que la proyección se haga en versión original.

### 5. ACTOS ACADÉMICOS

- Presentación de libros.
- Presentación de folletos de Antología poética de palentinos (Colección "Cuatro Cantones") editados por la Fundación.
- Conferencias y mesas redondas.

### 6. CONVENIO CON LA UPP

Mediante un convenio con la Universidad Popular de Palencia, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Visitas guiadas a las exposiciones temporales y permanente de colectivos, agrupaciones, colegios, etc.
- Talleres realizados con escolares.
- Conferencias divulgativas de artistas destacados dirigidas a todo tipo de público con el título de "Historia del Arte a través de sus artistas".

## 5. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

### A. FINANCIACIÓN

Surgieron numerosas propuestas para mejorar la financiación de gastos de la Fundación en cuanto a las cantidades aportadas por las instituciones y las formas de hacerlas efectivo.

El Sr. Presidente explicó que como subvención nominativa, se podría hacer efectiva en cuanto se aprueben el presupuesto municipal, dentro de los tres primeros meses del año, y no con menor cuantía que en el año anterior.

Si en realidad no es posible considerarlo como una "aportación" porque la Fundación es privada, al menos sí que pueden modificarse la cuantía y el periodo que abarquen dichas subvenciones.

En este aspecto, insiste D. Antonio Herreros para considerar la posibilidad de conceder subvenciones plurianuales como ya se ha hecho en otra ocasión y desde luego, con un incremento del importe. En concreto, se refiere a la que proviene de la Diputación que con 25.000€ es claramente mejorable, teniendo en cuenta que a la Fundación acuden grupos y colegios de la Provincia. Para ello, cita lo que viene ocurriendo en el Museo Esteban Vicente de similar categoría, en el que la dotación de la Diputación de Segovia alcanza los 200.000€. Sólo así se pueden hacer mayor número de actividades, mejorar el rango de las mismas, e incrementar la plantilla de personal que pueda atenderlas.

D. Ángel D. Miguel, mostró su disposición para conseguir incrementar la subvención del Ministerio de Cultura y se estudiará la forma de hacerla efectiva.

Tanto D. José Ramón González como Dña. Carolina Valbuena, manifestaron que la cantidad de la subvención estará supeditada a los respectivos presupuestos de dichas Instituciones.

Dña. Sonia Lalanda, propone intentar el mecenazgo de otras entidades y empresas y el Sr. Presidente, recogió esta propuesta que de ser eficaz, contribuiría en gran manera a mejorar el estado de subsistencia por el que actualmente pasa esta Fundación.

D. Manuel Arias, comenta que en algunos museos, da buen resultado el alquiler de locales aunque eso depende de las posibilidades que existen de acceder a ellos y las condiciones físicas de los mismos.

## **B. ACTIVIDADES**

El Sr. Herreros, informa que el 24 de junio de este año de 1995, dieron comienzo las actividades propias de esta Fundación. Es decir, que se cumplen los 25 años de su inauguración por lo que propone conmemorarlo con un programa específico para ello. De todas formas a parte de estas actividades especiales, sería conveniente que los patronos diesen ejemplo y asistiendo al variado programa de actividades que en ella se celebran.

Dña Judith Castro cree que se podrían incorporar actos organizados por otras Instituciones e incluso ofrecerles el espacio para ellas.

D. José Ramón González propone que la Fundación haga producciones propias e itinerantes de exposiciones en las cuales se podría recabar la colaboración de la Junta, con el fin de disminuir el coste de dichas producciones.

Por otra parte D. Antonio Herreros, consideró que faltaba apoyo turístico y publicitario para favorecer el compromiso que la ciudad tiene con Caneja.

Dña. Sonia Lalanda, declaró que no se conoce la Fundación. Dña Judith, añade que sus actividades no las encuentra en las agendas de los medios de

comunicación. Todo ello a pesar de que como dice D. Antonio, él ha hablado con los directores de los periódicos en ese sentido.

El Sr. Presidente, D. Mario Simón, considera por lo expresado que queda clara la relación entre actos y recursos y pide a los asistentes reunir esfuerzos para incrementar ambas facetas, así mismo agradece a los presentes su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de cuyo contenido y como Secretario, doy fe por el presente acta.